MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERÍODO **2020**
FOLIO **Nº 001020**

LA PLATA, 12 JUN. 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1146067/2020, por el *cual* SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, *gestiona el* servicio de mantenimiento de ascensores ubicados en el edificio centro de operaciones y monitoreo, según anexo I, con destino a DESPACHO SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, mediante Solicitud de Pedido Nro.471/2020, *obrante a fs. 6; y*

CONSIDERANDO:

Que se le solicito presupuesto a la firma GUILLEN CARLOS ALBERTO, *quien cotiza por la suma total de* PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 ($304.000,00).

Que la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional prevista por el art. 156 inc. 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de compra Directa Excepcional prevista por el art. 156 inc. 8 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la *firma:*
GULLEN, CARLOS ALBERTO: ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 ($304.000,00).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURA EN DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E.58 SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA; *Jurisdicción:* 1110144000 SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Lic. MARIO GANDUGLIA
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente